



Patrimonio



003120

OFICIO: DP/BM/0297/2024

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara en vigor, así como lo establecido por el artículo 9º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, me permito hacer de su conocimiento que en el mes de Octubre del año en curso (2024), el Municipio de Guadalajara no recibió muebles en donación, ni otorgó donación alguna hacia personas físicas o jurídicas (morales) en el Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, lo anterior, con el afán de contribuir a la debida actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Guadalajara, Jalisco, a 06 de Noviembre de 2024

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez
Directora de Patrimonio



Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

Lic. Juan José Navarro Vargas
Departamento de Muebles
Elaboró

C. Oscar Emmanuel Hernández Guzmán
Jefe de Departamento de Muebles
Revisó

C.c.p. Archivo

